Naciones Unidas A/72/940–S/2018/738

# Asamblea General
# Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de julio de 2018
Español
Original: inglés

**Asamblea General**
**Septuagésimo segundo período de sesiones**
Temas 35, 40 y 72 del programa

**Consejo de Seguridad**
**Septuagésimo tercer año**

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales**

**La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

## Carta de fecha 24 de julio de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención la siguiente cuestión de carácter urgente.

La continua agresión de la República de Armenia contra la República de Azerbaiyán ha dado lugar a la ocupación temporaria de una parte considerable del territorio de mi país, en particular la región de Nagorno Karabaj, los siete distritos adyacentes y algunos otros enclaves. La guerra se ha cobrado la vida de decenas de miles de personas, ha destruido ciudades, pueblos y aldeas en Azerbaiyán y ha dado lugar a la expulsión forzosa de más de un millón de azerbaiyanos de sus hogares y propiedades.

La comunidad internacional ha deplorado siempre en los términos más enérgicos el uso de la fuerza militar contra Azerbaiyán y la consiguiente ocupación de sus territorios, como se refleja en las resoluciones del Consejo de Seguridad 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993), rechazando así las medidas que violan la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán y negándose a reconocer la legitimidad de la situación creada mediante esas medidas.

Sin embargo, la impunidad de la que todavía gozan los autores de los crímenes cometidos durante la agresión contribuye a la creciente sensación de permisividad de Ereván. En consecuencia, a pesar del proceso político en curso con miras a la solución del conflicto lo antes posible, prosiguen las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos por parte de Armenia.

Desde que comenzó el conflicto, la toma y retención de rehenes y el maltrato y la ejecución sumaria de prisioneros de guerra y otros cautivos han sido prácticas

18-12443 (S) 310818 060818

Se ruega reciclar

ampliamente seguidas por Armenia. Como consecuencia de ello, a principios de julio de 2018, 3.875 ciudadanos de Azerbaiyán estaban registrados como desaparecidos a causa del conflicto, entre ellos 707 civiles. Entre los civiles, 67 son niños, 265 son mujeres y 324 son ancianos. Se ha determinado que 871 de los 3.875 desaparecidos fueron tomados como prisioneros de guerra o rehenes, entre ellos 267 civiles, 29 de ellos niños, 98 mujeres y 112 ancianos.

A través del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se ha presentado a Armenia una lista precisa de ciudadanos de Azerbaiyán desaparecidos, la cual se actualiza periódicamente. Sin embargo, Armenia no ha informado debidamente, o no lo ha hecho en absoluto, del paradero de las personas desaparecidas bajo su control, ni ha realizado una investigación rápida y eficaz de las denuncias defendibles según las cuales estas personas no han vuelto a ser vistas desde que fueron detenidas.

El 11 de julio de 2014, las fuerzas armadas armenias mataron brutalmente a un civil azerbaiyano, Hassan Hassanov, y capturaron a Dilgam Askarov y Shahbaz Guliyev, quienes intentaban visitar las tumbas de sus familiares en el distrito ocupado de Kelbajar en Azerbaiyán. La parte armenia no solo no liberó a estos civiles, sino que formuló acusaciones falsas contra ellos y condenó ilegalmente al Sr. Askarov a cadena perpetua y al Sr. Guliyev a 22 años de prisión, mientras que el cuerpo de Hassanov fue devuelto a Azerbaiyán, gracias a la intervención del Comité Internacional de la Cruz Roja, el 2 de octubre de 2014, casi tres meses después.

Las imágenes del Sr. Asgarov y el Sr. Guliyev antes y después de su captura, que la parte armenia puso a disposición del público para ejercer presión psicológica sobre sus familias y parientes, demuestran claramente que fueron sometidos a tortura y otros tratos inhumanos y degradantes.

Privar ilegítimamente de libertad al Sr. Asgarov y al Sr. Guliyev y mantenerlos en cautiverio a pesar de los llamamientos de la comunidad internacional son una prueba más de que el desprecio de los derechos humanos, la intolerancia y el odio están en el núcleo de la política de agresión, ocupación y depuración étnica de Armenia.

La República de Azerbaiyán espera que las Naciones Unidas, incluidos sus mecanismos y procedimientos de derechos humanos pertinentes, no permanecerán indiferentes ante la suerte del Sr. Asgarov y el Sr. Guliyev, que padecen graves problemas de salud, y que no escatimarán esfuerzos para garantizar su liberación inmediata e incondicional y su reunificación con sus familias.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 35, 40 y 72 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Yashar **Aliyev**
Embajador
Representante Permanente